

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 262**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE  
DECLARACIÓN EXPRESANDO SU PREOCUPACIÓN POR LA  
SITUACIÓN CRITICA EN EL HOSPITAL DE PEDIATRÍA SAMIC  
"PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN".**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



|   |                 |
|---|-----------------|
| PODER LEGISLATIVO<br>SECRETARÍA LEGISLATIVA |                 |
| 10 JUL 2025                                 |                 |
| MESA DE ENTRADA                             |                 |
| Nº 269                                      | HS: 14:43 FIRMA |

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### DECLARA:

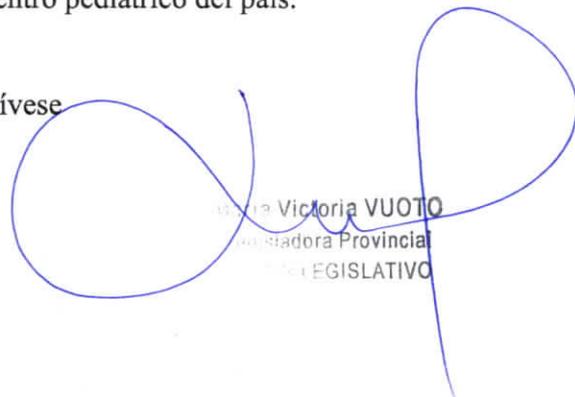
**Artículo 1º.-** Su preocupación por la situación crítica por falta de recursos creando una verdadera emergencia sanitaria en el Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** Rechazar enérgicamente las políticas de vaciamiento y desfinanciación del Gobierno nacional al centro pediátrico.

**Artículo 3º.-** Solidarizarse con las trabajadoras y los trabajadores de todas las profesiones y oficios que hacen funcionar al hospital, entendiendo los graves problemas que atraviesan por falta de personal y por los bajos sueldos que perciben.

**Artículo 4º.-** Solicitar al Ministro de Salud de la Nación, Dr. Mario Iván LUGONES, solucione a la brevedad la falta de presupuesto, congelamiento de sueldos y el consecuente éxodo de profesionales al sector privado del principal centro pediátrico del país.

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese

  
Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El motivo del presente proyecto tiene como objeto que esta Cámara declare su preocupación y rechazo a las políticas de vaciamiento y desfinanciación del Gobierno nacional al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

El Hospital Prof. Dr. Juan P. Garrahan" es un centro pediátrico inaugurado el 25 de agosto de 1987, la institución fue creada para brindar atención a todos los niños, niñas y adolescentes de Argentina. Las obras de su construcción comenzaron el 6 de mayo de 1975, a cargo de la constructora SITRA, durante la presidencia de María Estela Martínez de Perón y se suspendieron al año siguiente cuando se estableció a través del golpe cívico militar el Proceso de Reorganización Nacional. Las mismas fueron paralizadas hasta 1984, una vez retornado el país al sistema democrático, se conformó una comisión de médicos que planteó el modelo que debía adoptar este nuevo establecimiento para la pediatría. Finalmente, el 20 de abril de 1987 se creó por decreto nacional el Ente Hospital de Pediatría SAMIC, según la Ley nacional 17.102 y el decreto reglamentario 8.284/68. La inauguración oficial la realizó el entonces presidente Raúl Ricardo Alfonsín el 25 de agosto de 1987. En abril de 2013 comenzó la construcción de un nuevo bloque edilicio, el Hospital de Día Clínico Oncológico. La obra fue llevada por Fundación Garrahan y la Fundación Nuria. El sector sumó 4800 m<sup>2</sup> útiles: consultorios, salas de internación para administración de quimioterapia, habitaciones de aislamiento con baño, consultorio odontológico especializado, espacios de reunión, oficinas para médicos, sala de estar y comedor de enfermería, entre otras comodidades. Desde sus inicios, el Hospital funciona en forma autárquica. Era financiado en un 80 por ciento con fondos de origen estatal, de los cuales 80 por ciento provienen del Estado nacional y 20 por ciento del Gobierno de la Ciudad de BsAs, mientras el 20 por ciento restante surgía de ingresos correspondientes a la autogestión del Hospital (cobranzas, inversiones, actividades docentes, proyectos investigación, convenio Obras Públicas, Equipar Ciencia).

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



El Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" posee alrededor de 5000 trabajadoras y trabajadores que manejan equipamiento de última generación y están en continua actualización y perfeccionamiento para brindar la mejor calidad de atención basada en cuidados progresivos. En el año 2023 realizó 668.417 consultas externas aumentando un 8,88% y 16,41% con respecto a los años 2022 y 2021 respectivamente. En cuanto a las internaciones en el año 2023 tuvo 26.988 egresos, con un promedio de 468,94 paciente día y una tasa de ocupación del 95%. Asimismo, en el Hospital de Día se realizaron 36.176 sesiones, en donde 28.827 fueron clínico-oncológicas, mientras que se realizaron 10.367 cirugías y 118 trasplantes.

El hospital desde 2023 tiene un programa llamado "Garrahan Federal" que busca fortalecer la atención pediátrica en todo el país, incluyendo a varias provincias. A través de este programa, el hospital trabaja con otras instituciones de salud en diversas provincias, Tierra del Fuego, Buenos Aires, Chaco, Entre Ríos, Mendoza, San Luis, Santa Cruz, entre otras. El Programa tiene como finalidad impulsar la cooperación entre efectores de todas las jurisdicciones del país, en coordinación con los ministerios de salud y los hospitales de mayor complejidad de referencia pediátrica, para facilitar el acceso a la salud de forma equitativa y garantizando el cumplimiento de derechos de las niñas y adolescencias.

La Red Federal OCD Telesalud está formada por Oficinas de Comunicación a Distancia que conectan a equipos de salud de hospitales e instituciones públicas de todo el país. Gracias a esta red, se pueden hacer teleconsultas que acercan la atención médica a quienes más lo necesitan, sin importar su residencia. Además, los profesionales que integran la red trabajan juntos para realizar actividades de formación, investigación y gestión desde distintos puntos del país. En nuestra provincia, existen cuatro (4) OCD, dos en la ciudad de Río Grande, una en Tolhuin y una en Ushuaia.

Dentro de la teleasistencia brinda consultas a distancias de segunda opinión asincrónica y sincrónica, atención en línea de pacientes críticos y teleconsultas domiciliarias para brindar continuidad asistencial a pacientes con enfermedades crónicas o complejas. Asimismo, ofrece teleeducación para contribuir a la formación continua en todo el país, teleinvestigación y

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



telegestión, a través de la construcción y transferencia de modelos asistenciales e institucionales y el desarrollo de programas de telesalud.

Posee residencias, para profesionales de la salud, que es un sistema de formación de posgrado inmediato que ofrece oportunidades de práctica intensiva y supervisada en ámbitos asistenciales, y por la asignación de una renta mensual. Para este año, 2025, este prestigioso nosocomio, ofrece para el concurso unificado 113 cargos de diferentes residencias básicas donde se incluyen profesionales médicos, enfermería farmacia, kinesiología y bioquímica y 72 cargos de distintas residencias posbásicas o de segundo nivel, transformándolo junto con el Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, los principales centros de formación y aprendizaje en pediatría.

La formación contempla contenidos prácticos y teóricos entre los que se distinguen aspectos comunes a los distintos campos profesionales y otros propios de cada especialidad. El aprendizaje se organiza según principios de autonomía y responsabilidad creciente, y se orienta hacia la adquisición de las capacidades y conocimientos necesarios para el ejercicio autónomo de la práctica profesional.

Desde el área de docencia e investigación de esta institución, se coordinan las actividades de capacitación tanto para las trabajadoras y trabajadores como para los equipos de salud de todo el país (teleeducación). A través de ateneos, cursos y actualizaciones, capacita alrededor de 1800 residentes por año, y utiliza el Centro de Simulación, herramienta de práctica y formación segura.

Cabe aclarar que nuestra provincia, posee residencia en pediatría en ambos hospitales públicos, como así también otros profesionales de la salud, se han formado, se forman y/o pueden formarse tanto en los programas de teleeducación como así también de manera presencial en el marco de becario/rotante/pasante/visitante/cursista/carrerista a través de los diferentes programas de capacitación/investigación que esta institución posee, mejorando así los recursos humanos y la capacidad instalada de la provincia.

Por otro lado es loable destacar, los desarrollos de investigación procolaborativos metacéntricos, los cuales lo han llevado, tanto a él como sus profesio-



"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS  
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

reconocido tanto nacional como internacionalmente y gozar de prestigio mundial en la atención pediátrica. El Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" ha recibido varios subsidios y becas internacionales, premios y reconocimiento por su investigación y prácticas innovadoras en el tratamiento de enfermedades infantiles.

La falta adecuada de personal de salud, hace que no exista una posibilidad real al acceso de los servicios de salud, esto genera postergaciones de atenciones y tratamientos, como así también hay una sobrecarga del personal existente, vulnerando el derecho a una atención oportuna y de calidad.

Por otro lado el desfinanciamiento, y/o debilitamiento del sistema público de salud, no solo afecta la formación y la calidad de los trabajadores y las trabajadoras de los diferentes servicios, sino el mantenimiento edilicio, y la disponibilidad de insumos y tecnología, limitando el acceso, generando un sistema más desigual y violando el principio de equidad.

Las políticas impulsadas por el gobierno nacional en el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", como en otros sectores de la salud, están afectando de manera directa a los más vulnerables de nuestra sociedad: pacientes pediátricos con patologías complejas principalmente sin cobertura de salud. Estas decisiones no son neutras; profundizan las desigualdades existentes y vulneran de forma concreta un derecho humano básico y constitucional: el derecho a la salud.

Sra. Presidenta esta Cámara debe pronunciarse en la defensa del Hospital Garrahan es por este motivo que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de declaración.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO